DOCUMENT RESUME

ED 473 568 FL 027 572

TITLE	Educando a Estudiantes con Diversidades Linguisticas y Culturales (Educating Linguistically and Culturally Diverse Students). Que Ningun Nino se Quede Atras (No Child Left Behind).
INSTITUTION	Office of English Language Acquisition, Language Enhancement, and Academic Achievement for Limited English Proficient Students (ED), Washington, DC.
PUB DATE	2002-00-00
NOTE	6p.; For the English version, see ED 469 393.
AVAILABLE FROM	ED Pubs, P.O. Box 1398, Jessup, MD 20794-1398. Tel: 877-433-7827 (Toll Free).
PUB TYPE	Guides - Non-Classroom (055)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	EDRS Price MF01/PC01 Plus Postage.
DESCRIPTORS	*Educational Policy; Elementary Secondary Education; *English (Second Language); *Federal Legislation; *Limited English Speaking; *Public Policy; Second Language Learning

ABSTRACT

The brochure, written in Spanish, briefly outlines the U.S. Department of Education's most recent policy on educating students with diverse linguistic and cultural backgrounds. It states the Department's mission, describes today's student population, and outlines the role of the Office of English Language Acquisition, Language Enhancement and Academic Achievement for Limited English Proficient Students (OELA) in compliance with the Title III of the Leave No Child Behind Act. The brochure describes the goals of the Act and explains the various programs, including technical assistance programs, and their funding. A point-of-contact address and telephone number at OELA for further information is provided. (AS)

Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made
from the original document.

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION
CENTER (ERIC)

☑ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

FL

ED 473 568

No Child LEFT BEHIND

QUE NINGÚN NIÑO SE QUEDE ATRÁS

Educando a Estudiantes con Diversidades Lingüísticas y Culturales

FL027572

BEST COPY AVAILABLE

Departamento de Educación

La misión del Departamento de Educación de losEstados Unidos es garantizar igualdad de acceso a la educación y promover la excelencia en la educación en toda la nación.

La responsabilidad primordial de los gobiernos estatales y agencias locales en los Estado Unidos es la educación de estudiantes de todas las edades. El Departamento de Educación de los Estados Unidos apoya estos esfuerzos a través de alianzas eficaces que se han hecho con otros niveles de gobiernos, maestros. padres de familia, negocios, y el público en general.

Los estudiantes de hoy en día

Durante la década de los 90, las matrículas en las escuelas públicas fueron transformadas por el aumento en el número de estudiantes que trajeron consigo una riqueza de diversidad lingüística y cultural.

En el año escolar de 1999-2000, se estimó que másde 4.4 millones de estudiantes con dominio limitado del inglés (limited English proficient - LEP) se matricularon por toda la nación. Este número representó aproximadamente el 9.3 por ciento del total de los estudiantes que se matricularon en las escuelas públicas y representó un aumento de 27.3 por ciento del total de los estudiantes con dominio limitado del inglés que se matricularon en el año escolar de 1997-1998. Se espera que el crecimiento en el número de estudiantes con dominio limitado del inglés continuará. Actualmente en nuestras escuelas. existen más de 400 diferentes idiomas hablados por estudiantes que afanosamente intentan de aprender inglés para poder gozar de las oportunidades que ofrecen nuestras escuelas públicas y la sociedad.

La Misión de la Oficina de Aprendizaje del Inglés, el Enriquecimiento del Lenguaje y el Logro Académico para los Estudiantes con Dominio Limitado del Inglés

La Oficina de Aprendizaje del Inglés, el Enriquecimiento del Lenguaje y el Logro Académico para los Estudiantes con Dominio Limitado del Inglés (Office of English Language Acquisition, Language Enhancement and Academic Achievement for Limited English Proficient Students - **OELA**) provee liderazgo nacional en la promoción del aprendizaje del inglés y en la educación de alta calidad para la población nacional de estudiantes que están aprendiendo el inglés, y que tradicionalmente se reconocen como estudiantes con dominio limitado del inglés o estudiantes LEP.

Para realizar esta misión, OELA:

- Administra fondos federales para programas que ayudan a cada niño a aprender el inglés y el contenido académico de materias a niveles superiores.

- Provee liderazgo asegurando que las decisiones de política educativa del estado enfoque principalmente en los mejores intereses para los estudiantes LEP.
- Colabora con otras agencias federales, estatales y locales para promover las mejores prácticas educativas, fortalecer y coordinar servicios para estudiantes LEP.
- Supervisa los programas que reciben fondos,provee asistencia técnica para garantizar que dichos programas se enfoquen en resultados provechosos y en las responsabilidades de su ejecución.

Que Ningún Niño Se Quede Atrás

"En este gran país llamado América, ningún niño se quedará atrás."

El Presidente George W. Bush

OELA cumple con el Título III de la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001 (No Child Left Behind Act) incluyendo varios elementos de reforma escolar en los programas diseñados para asistir a los niños que están aprendiendo el inglés. Estos elementos incluyen el énfasis sobre normas académicas superiores, responsabilidad y flexibilidad escolar, prácticas basadas en investigaciones educativas, el desarrollo profesional de los maestros, alfabetismo de la familia, la enseñanza de la lectura y la asociación entre escuelas, padres y comunidades.

El proposito del Título III de la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás es:

1. Ayudar a los estudiantes LEP a obtener dominio del inglés.
2. Asistir a los estudiantes LEP a alcanzar niveles superiores en las materias esenciales académicas.
3. Desarrollar programas superiores de instrucción del lenguaje que asistan a las agencias de educación estatal y local y a las escuelas a enseñar a los estudiantes LEP.
4. Proveer asistencia técnica a agencias estatales y locales de educación en el desarrollo y enriquecimiento de programas de enseñanza educativa.
5. Proveer asistencia técnica a agencias de educación estatal y local y a las escuelas para desarrollar, establecer, poner en práctica y sostener programas de enseñanza educativa del idioma inglés para estudiantes LEP.
6. Promover la participación de padres de familia y de las comunidades en los sistemas escolares.
7. Establecer con eficacia los programas de enseñanza dirigiendo los fondos federales directamente a las agencias estatales y locales de educación.
8. Hacer responsables a las agencias de educación estatal, local y a las escuelas para que demuestren anualmente los logros y progreso de los estudiantes LEP en el dominio del idioma inglés así como también en las materias académicas.
9. Proveer a las agencias de educación estatal y local la flexibilidad de poner en práctica programas educativos basados en investigaciones científicas.

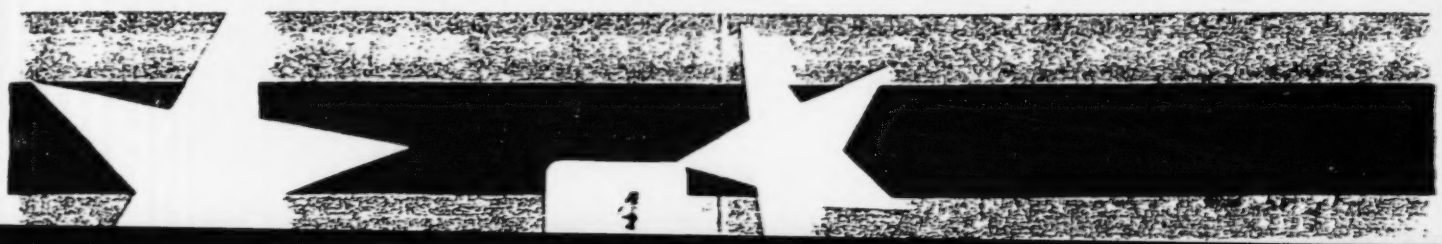

La Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001 Programas del Título III

Adquisición del idioma inglés: Programa de Fondos para los Estados (Formula Grants)

Cada agencia estatal de educación que tiene un plan aprobado por el Departamento de Educación recibirá anualmente fondos monetarios tipo fórmula cuyas cantidades serán basadas en el número de estudiantes LEP y por el número de niños y jóvenes inmigrantes que asisten a las escuelas en ese estado. El estado distribuirá estos fondos a las agencias locales de educación que ya tienen planes de servicios para el LEP aprobados por el estado. El número de estudiantes LEP, y niños y jóvenes inmigrantes matriculados en la agencia local de educación (distrito escolar) determinará la cantidad de fondos que recibirá cada agencia.

Adquisición del idioma inglés: Programa Nacional de Desarrollo Profesional

Este fondo monetario discrecional asistirá a las instituciones de educación superior en consorcio con agencias locales o agencias estatales de educación a proveer actividades de desarrollo profesional que mejoren la instrucción a los estudiantes LEP y que asistan al personal que trabaja con los estudiantes LEP a alcanzar destrezas profesionales superiores.

Programa para los niños de origen indígena

Este programa provee fondos a entidades aprobadas que apoyan proyectos de instrucción de lenguaje para los niños LEP de origen indígena de Norteamérica, Alaska, Hawai e islas del Pacífico. El programa asegura que estos niños LEP logren el dominio del inglés y se rijan por las mismas normas académicas rigurosas que se le exige a todo niño. Estos fondos también proveen apoyo para la instrucción de idiomas indígenas.

Programa de aprendizaje del inglés: Areas periféricas

Este es un programa de tipo fórmula dirigido específicamente para las áreas de Guam, Samoa Americana, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes. Estas áreas pueden usar los fondos otorgados para dar alivio a las necesidades de los estudiantes LEP, inclusive a los estudiantes inmigrantes, y también para apoyar capacitación, desarrollo profesional y la participación de padres de familia en la educación de sus hijos.

Programa Título V de Que Ningún Niño Se Quede Atrás (dirigido por OELA)

Mejoramiento Escolar – Programa de Estímulo para el Estudio de Idiomas Extranjeros en las Escuelas Primarias

Estos fondos se utilizan para motivar a las escuelas públicas primarias que proveen a los estudiantes programas de idiomas extranjeros diseñados a dar capacidad comunicativa en otro idioma.

Ayuda Técnica

Las **agencias de educación estatal** se encuentran en 56 estados y territorios. Reciben fondos federales de OELA para reunir datos sobre los estudiantes LEP y para proveer ayuda técnica a los distritos escolares que sirven a dichos estudiantes.

La Oficina Nacional de Recolección de Datos de Aprendizaje del Inglés y Programas de Instrucción del Lenguaje

(The National Clearinghouse for English Language Acquisition and Language Instruction Educational Programs)

Esta oficina recibe fondos de OELA para servir como el máximo centro de recursos donde se puede obtener información sobre la enseñanza de estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP).

Por favor visite:

Para más información, por favor visite o diríjase a:

Maria Hernández Ferrier, Directora
U.S. Department of Education
Office of English Language Acquisition
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, DC 20202
(202) 205-5463

Departamento de Educación de los Estados Unidos

Oficina de Aprendizaje del Inglés, el Enriquecimiento del Lenguaje y el Logro Académico para los Estudiantes con Dominio Limitado del Inglés

BEST COPY AVAILABLE

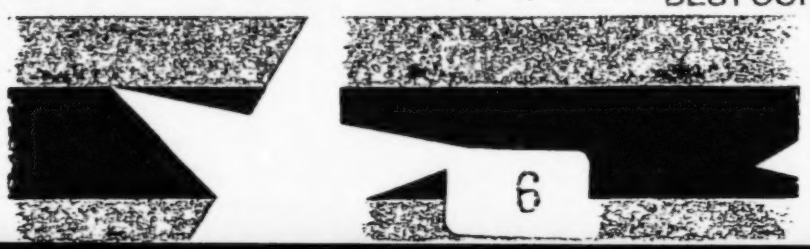

U.S. Department of Education
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
National Library of Education (NLE)
Educational Resources Information Center (ERIC)

NOTICE

Reproduction Basis

	This document is covered by a signed "Reproduction Release (Blanket)" form (on file within the ERIC system), encompassing all or classes of documents from its source organization and, therefore, does not require a "Specific Document" Release form.
X	This document is Federally-funded, or carries its own permission to reproduce, or is otherwise in the public domain and, therefore, may be reproduced by ERIC without a signed Reproduction Release form (either "Specific Document" or "Blanket").